



Actualización sobre el estado de funcionamiento del Departamento de Servicios para Personas con Discapacidades durante la emergencia por la COVID-19

Fase dos: Administración de Discapacidades del Desarrollo

Nuestro estado de funcionamiento

La alcaldesa Muriel Bowser ordenó que comenzara la [fase dos](#) el 22 de junio de 2020.

- El edificio del DDS sigue abierto y la mayoría de los empleados del DDS están haciendo teletrabajo.
- Los coordinadores de servicios proporcionan servicios virtuales a las personas.
- El DDS lleva a cabo monitoreos de calidad de manera virtual.

¿Quién debe tomar medidas de seguridad universales?

Personal proveedor, visitantes aprobados y todas las personas mientras están en público o participan en actividades grupales.

Usted debe:

- Usar una cobertura facial de tela o una mascarilla facial, evitar tocarse la cara y, con frecuencia, lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos o con un desinfectante para manos a base de alcohol (ABHR, en inglés) con al menos un 60% de alcohol.
- El personal proveedor debe seguir la orientación de DC Health y la Orden de la alcaldesa 2020-063, con respecto al uso del EPP.
- Mantener el distanciamiento físico de al menos 6 pies de otras personas en público.
- Quedarse en casa cuando esté enfermo.
- Desinfectar regularmente superficies y objetos en el hogar, el lugar de trabajo y el automóvil.

Los proveedores de la DDA toman "medidas de seguridad universales para empleadores y lugares" y siguen los requisitos y orientaciones de DC Health y el DDS. Visite coronavirus.dc.gov/phasetwo.

¿Estoy en "mayor riesgo" de enfermedad grave por la COVID-19?

Los [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades \(CDC, en inglés\)](#) aconsejan, con base en lo que sabemos ahora, que las personas con mayor riesgo de enfermedad grave por la COVID-19 son las personas:

- Mayores de 65 años.
- que viven en Centros de Atención Intermedia (ICF, en inglés) o en colocaciones de habilitación residencial.
- Con afecciones médicas subyacentes como enfermedad pulmonar crónica o asma de moderada a grave; enfermedades cardíacas graves, o sistemas inmunocomprometidos.
- Con obesidad grave (índice de masa corporal [IMC] de 40 o superior).
- Con diabetes; enfermedad renal crónica en tratamiento con diálisis; o enfermedad hepática.

Aquellos con mayor riesgo deben estar atentos a tomar todas las precauciones necesarias para evitar la transmisión de COVID-19 y deben cuidarse bien y estar en contacto con su médico de atención primaria por su afección de salud subyacente.

NOTA: A medida que el conocimiento de COVID-19 sigue evolucionando, también lo hacen las decisiones relacionadas con la salud pública. La Orden de la alcaldesa en cada fase reflejará cualquier recomendación cambiada a medida que la situación evolucione.



Actualización sobre el estado de funcionamiento del Departamento de Servicios para Personas con Discapacidades durante la emergencia por la COVID-19

Fase dos: Administración de Discapacidades del Desarrollo

¿Cómo afecta la fase dos a las personas que reciben apoyo de la DDA?

[La Orden de la alcaldesa 2020-063](#) relativa a los protocolos para todas las residencias e instalaciones de la DDA sigue vigente.

- Los proveedores de la DDA ayudarán a las personas a conectarse virtualmente con familiares o amigos.
- Las personas pueden tener visitantes en las colocaciones de vida asistida. Sin embargo, se siguen prefiriendo las visitas realizadas afuera, ya que esto reduce el riesgo de transmisión de COVID-19. Además, el número de visitantes debe limitarse para garantizar que haya un distanciamiento social adecuado cuando se realicen visitas; y para las personas que viven en espacios de vivienda compartidos, se debe identificar un sitio dentro del hogar para las visitas.
- Las personas en ICF y las colocaciones de habilitación residencial deben programar visitas para que ocurran fuera del hogar mientras se mantiene la distancia social y se usan coberturas faciales. Invite a un familiar o amigo a caminar por la comunidad o realice la visita en la terraza o en el patio.
- Los visitantes no esenciales de los ICF y las colocaciones de habilitación residencial deben ser limitados, pero se pueden permitir si se trata de una alternativa más segura que una salida comunitaria. Por ejemplo, los proveedores pueden considerar si algunos servicios no esenciales podrían ser entregados de manera más segura haciendo que un profesional visite la colocación en lugar de hacer que una persona salga a la comunidad (por ejemplo, barbero o peluquero).
- El personal de calidad y coordinación de servicios del DDS no visitará las colocaciones en persona durante la fase dos.
- Consulte con su proveedor de atención médica acerca de si las citas se pueden hacer a través de telesalud o si requieren una evaluación o tratamiento en persona.
- El proveedor de transporte MTM está abierto y toma precauciones para proteger a las personas.
- Ahora que todo se están abriendo en la comunidad, la gente puede salir, tomando medidas de seguridad universales. Sin embargo, las personas con mayor riesgo deben considerar permanecer en casa, excepto para participar en actividades esenciales.
- Los proveedores de la DDA educan a las personas sobre las medidas de seguridad universales y suministran equipos de protección personal (EPP) y suministros de limpieza.

Programas diurnos basados en instalaciones de la DDA: Pueden abrir, con la restricción de que sólo puede haber 10 personas por habitación, incluyendo personas que reciben apoyo y el personal, y no exceder de 5 personas por cada 1000 pies cuadrados. Se requieren medidas de seguridad universales. Todo el personal y los participantes en los programas diurnos deben ser examinados cada día de acuerdo con los requisitos de selección para las colocaciones residenciales en la Orden de la alcaldesa 2020-063.

¿Puedo salir a la comunidad?

- Las personas que reciban apoyo de la DDA deben trabajar con su equipo de apoyo para completar la Evaluación y Cuestionario de Participación Comunitaria, lo que conduce a un plan que aborde los beneficios y riesgos, y desarrolle estrategias para participar de manera segura en las actividades comunitarias. Todas las personas deben usar una cobertura de tela y seguir practicando todas las demás medidas de seguridad universales, pero para las personas en mayor riesgo, el equipo debe asegurarse de que se consideren todos los riesgos y se tomen medidas para mitigar esos riesgos al participar en cualquier salida comunitaria.

NOTA: A medida que el conocimiento de COVID-19 sigue evolucionando, también lo hacen las decisiones relacionadas con la salud pública. La Orden de la alcaldesa en cada fase reflejará cualquier recomendación cambiada a medida que la situación evolucione.



Actualización sobre el estado de funcionamiento del Departamento de Servicios para Personas con Discapacidades durante la emergencia por la COVID-19

Fase dos: Administración de Discapacidades del Desarrollo

¿Qué está abierto?

La mayoría de los lugares limitan el número de personas y utilizan las medidas de seguridad universales.

- Tiendas de abarrotes, farmacias, tiendas minoristas no esenciales. Todavía algunos servicios para llevar y entregas a domicilio.
- Barberías y peluquerías con cita previa con las medidas de seguridad universales.
- Parques, y algunos parques infantiles con medidas de seguridad.
- Algunas bibliotecas se reabren con servicios ampliados y límites en el número de personas.
- Restaurantes. Exteriores y espacios interiores con medidas de seguridad, con número limitado de personas.
- Museos y exposiciones con un número limitado de personas y distanciamiento físico.
- Entretenimiento, estadios, teatros con hasta 50 personas con distanciamiento social (se requiere exención).
- Se desaconseja viajar a nivel regional. El tránsito compartido local está abierto.

¿Qué sigue cerrado?

Bares y discotecas. Piscinas (gratuitas). Sin embargo, las piscinas estarán abiertas para clases y natación por carriles. Consulte dpr.dc.gov para obtener información sobre piscinas y disponibilidad de clases de natación o natación por carril.

¿Puedo volver al trabajo?

Por lo general, si está teletrabajando, continúe así si es posible. ¿Está abierto su sitio de trabajo? Si es así, averíguelo:

- ¿Utiliza el empleador las medidas de seguridad universales y suministra EPP y desinfectante para manos a base de alcohol?
- ¿Podría caminar hasta allá o usar transporte que proteja su salud y seguridad?

Si usted está en mayor riesgo, debe considerar no volver al trabajo de manera presencial hasta la fase cuatro cuando una vacuna o cura esté ampliamente disponible.

- Una nueva Evaluación y Cuestionario de Participación Comunitaria le guiará a usted y a su equipo de apoyo para responder a esta y otras preguntas a continuación sobre las actividades.
- Se llevará a cabo una reunión de planificación de la participación comunitaria con usted para finalizar su plan.

¿Puedo ir a mi gimnasio?

- Si usted vive en un ICF o un hogar de habilitación residencial o está en mayor riesgo, debe continuar haciendo ejercicio en nuestra comunidad, practicar distanciamiento seguro, o usar opciones virtuales disponibles en el Departamento de Parques y Recreación del DC o Special Olympics.
- Consulte con su gimnasio, el cual debe limitar el número de personas y utilizar las medidas de seguridad planificadas.

NOTA: A medida que el conocimiento de COVID-19 sigue evolucionando, también lo hacen las decisiones relacionadas con la salud pública. La Orden de la alcaldesa en cada fase reflejará cualquier recomendación cambiada a medida que la situación evolucione.



Actualización sobre el estado de funcionamiento del Departamento de Servicios para Personas con Discapacidades durante la emergencia por la COVID-19

Fase dos: Administración de Discapacidades del Desarrollo

¿Puedo ir a citas médicas?

Sí. Las citas médicas virtuales o en persona están disponibles. Consulte con su médico y consulte las instrucciones [en coronavirus.dc.gov/phasetwo](https://www.coronavirus.dc.gov/phasetwo). Si está enfermo, asegúrese de usar una cobertura facial antes de ir al médico para minimizar el riesgo de transmisión de COVID-19 u otros patógenos respiratorios.

¿Puedo asistir a un servicio religioso?

- Compruebe con su lugar de culto si comenzarán a tener servicios en la fase dos.
- Si usted está en mayor riesgo, debe considerar continuar participando en los servicios religiosos de manera virtual.

¿Con quién me comunico si tengo preguntas o inquietudes?

- Si recibe apoyo de la DDA, comuníquese con su coordinador de servicios o su supervisor.
- Puede comunicarse con la línea de servicio al cliente del DDS al (202) 442-8686.
- Si no está de acuerdo con las decisiones del equipo en su reunión de planificación de la participación comunitaria, consulte a su proveedor o coordinador de servicios sobre cómo presentar una queja a través del proveedor o el sistema de quejas del DDS.
- El servicio de atención al cliente del DDS (202-442-8686) puede proporcionar el apoyo de un defensor de pares para ayudar en el proceso de queja.
- Quality Trust for Individuals with Disabilities (202-448-1450) o Disability Rights DC (202-547-4747) también puede proporcionar apoyo y promoción con respecto a cualquier queja.
- Foro de proveedores y la comunidad del DDS. Se celebra los viernes. Comuníquese con Charlisha Payne, asistente ejecutiva, a charlisha.payne2@dc.gov o al (202) 442-8411 para obtener más información.

NOTA: A medida que el conocimiento de COVID-19 sigue evolucionando, también lo hacen las decisiones relacionadas con la salud pública. La Orden de la alcaldesa en cada fase reflejará cualquier recomendación cambiada a medida que la situación evolucione.